

Nombramiento del señor doctor Rafael G. Santoni Calero, como Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.—
G. O. N.º 5404, del 10 de Enero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 519.

En ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 49, inciso 5º, de la Constitución del Estado, y 26 de la Ley de Organización Universitaria.

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor doctor Rafael G. Santoni Calero queda nombrado Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

Dado en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Nombramiento del señor Licenciado Manuel A. Amiama como Catedrático de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.—
G. O. N.º 5404, del 10 de Enero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 520.

En ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 49, inciso 5º, de la Constitución del Estado, 26 de la Ley de Organización Universitaria y 11 de la ley Núm. 177, de fecha 23 de noviembre de 1939.

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO: El señor Licenciado Manuel A. Amiama queda nombrado Catedrático de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

Dado en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.